



Resolución de Superintendencia

Nº 306 -2018-SUCAMEC

Lima, 15 MAR 2018

VISTOS: El Informe N° 00126-2018-SUCAMEC-GEPP, de fecha 08 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, el Informe Legal N° 00149-2018-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y por las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, conforme establece el literal w) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, corresponde al Superintendente Nacional, determinar el destino final de las armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, según corresponda, disponiendo su almacenamiento y evaluación para su venta, donación o destrucción;

Que, por intermedio del Memorando N° 00170-2018-SUCAMEC-JZ/JUNIN de fecha 19 de febrero de 2018, la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín remitió a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, el Informe N° 060-2018-SUCAMEC-JZ/JUNIN, a través del cual informa que dicha jefatura en virtud de sus facultades de control y fiscalización ha realizado operativos durante la campaña navideña 2017, conjuntamente con la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, donde se han decomisado diversos productos pirotécnicos conforme consta en las Actas N°s 332, 334, 334-1, 335, 335-1 y 339-2017-SUCAMEC-JZ/JUNIN-JTISOC así como en el Acta N° 341-2017-SUCAMEC/JUNIN-ABARRETO;

Que, asimismo, el precitado memorando señala que dichos productos pirotécnicos fueron almacenados en el depósito de JELLYFISH S.A.C. ubicado en el anexo Yanacoto, distrito de Saño, provincia de Huancayo, departamento de Junín, razón por la cual dicha Jefatura Zonal solicita se autorice la destrucción del referido material pirotécnico;

Que, en forma posterior, a través de correo electrónico institucional de fecha 06 de marzo del 2018, personal de la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín remitió a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, el inventario corregido de los productos pirotécnicos decomisados, anteriormente detallados en el Informe N°060-2018-SUCAMEC-JZ/JUNIN;

Que, con Informe N° 00126-2018-SUCAMEC-GEPP de fecha 08 de marzo de 2018, la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, concluye en señalar que el material pirotécnico decomisado por la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín debe ser destruido, toda vez que dicha jefatura no cuenta con un lugar adecuado para su almacenamiento; asimismo, recomienda que la Gerencia de Control y Fiscalización proceda a ejecutar la diligencia de destrucción en coordinación con la citada Jefatura Zonal, informando a la conclusión de la misma a dicha gerencia y a la Superintendencia Nacional, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta del material destruido;



J. DULANTO



VºBº
E. Paz



VºBº
L. Marill

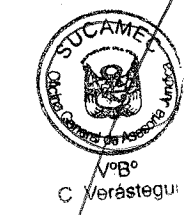


VºBº
C. Verástegui

Que, en el Informe Legal N° 00149-2018-SUCAMEC-OGAJ de fecha 12 de marzo de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina en forma favorable respecto a la destrucción del material pirotécnico anteriormente descrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley N° 30299, Ley de Armas de fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, y lo establecido en el numeral 331.1, artículo 331 del Reglamento de la Ley N° 30299, toda vez que son productos pirotécnicos que provienen de acciones de decomiso (según indica el Informe N° 060-2018-SUCAMEC-JZ/JUNIN), los mismos que por su naturaleza química son inestables, pudiendo crear una situación de riesgo para la seguridad de las personas y de las instalaciones donde se encuentran internados;

Que, resulta necesario indicar que luego de la revisión de los documentos que obran en el presente expediente administrativo, se advierte que el material pirotécnico a destruir, consiste en:

N°	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD
1	ACTA N° 332-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (14/12/2017)	AZUFRE	5 KILOGRAMOS
		ARMAZONES DE CASTILLO	12 UNIDADES
		FIGURAS DE ARMAZON NEGRO	4 UNIDADES
		FIGURAS DE ARMAZON DE ALUMINIO	4 UNIDADES
		JUEGOS DE CARRIZO CIRCULAR MEDIANOS	4 UNIDADES
		CARRIZO CIRCULAR PEQUEÑO	12 UNIDADES
		CHISPEROS	5 UNIDADES
		CARRIZOS LARGOS	17 UNIDADES
		VIRUTA DE ALUMINIO	53 KILOGRAMOS
		BOLITA DE COLORES	2 KILOGRAMOS
		CARBON	8 KILOGRAMOS
		AZUFRE	15 KILOGRAMOS
		SULFATO DE AMONIO	2 KILOGRAMOS
		SALITRE	2 KILOGRAMOS
		TITANIO FINO	1/4. KILOGRAMO
		MINIO	1/4. KILOGRAMO
		OXIDO DE COBRE	1 KILOGRAMO
AZUFRE	1/2. KILOGRAMO		
SALITRE	1/2. KILOGRAMO		
CLORATO DE POTACIO	2 KILOGRAMOS		
OXILATO DE SODIO	1/4. KILOGRAMO		
CHISPERO	1 KILOGRAMO		
ALUMINIO BLANCO	1/4. KILOGRAMO		
BICARBONATO DE SODIO	1/4. KILOGRAMO		
ACIDO BORICO	1/4. KILOGRAMO		
PIGMENTO ESPECIAL	1/4. KILOGRAMO		
NITRATO DE ESTRONCIO	1/2. KILOGRAMO		
MAGNOLIOITALIANO	1/2. KILOGRAMO		
SALITRE DE COCO	1 KILOGRAMO		
CHISPERO	25 KILOGRAMOS		
LUCES ROJAS	6 KILOGRAMOS		
POLVORA	3 KILOGRAMOS		
BOMBARDA	2 UNIDADES		
NITRATO DE BARIO	1/4. KILOGRAMO		
COHETES	5 DOCENAS		
MECHA	1000 METROS		
LUCAES AMARILLOS	2 KILOGRAMOS		
COHETES	9 UNIDADES		
POLVORA DE BOMBA	2 KILOGRAMOS		
ALUMINIO NEGRO	1/4. KILOGRAMO		
METROS DE MECHA	1500 METROS		
BENZUATO DE POTACIO	3 KILOGRAMOS		
LACA	1/2. KILOGRAMO		
ARCILLA	5 KILOGRAMOS		
CHISPERO	2 KILOGRAMOS		
SULFATO DE AMONIO	3 KILOGRAMOS		
PIGMENTO	1/4. KILOGRAMO		
AZUFRE	1/4. KILOGRAMO		
CHISPERO	1/4. KILOGRAMO		
EXPANDOR DE CIELO	3 KILOGRAMOS		
POLVORA CORONA	2 KILOGRAMOS		
LIMADURA DE FIERRO	25 KILOGRAMOS		
CHISPERO	12 KILOGRAMOS		
POLVORA	12 KILOGRAMOS		
2	ACTAS N°s 334 y 334-1-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (21/12/2017)		





Resolución de Superintendencia



J. DULANTO



VºBº
E. Paz.



VºBº
L. Marín



VºBº
C. Verástegui

3

ACTA N° 341-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC
(30/12/2017)

ACIDO BORICO	2 KILOGRAMOS
CHISPERO	1 KILOGRAMO
CLORATO DE BARIO	1 KILOGRAMO
CARBON	2 KILOGRAMOS
COHETECILLOS COLOR ROJO	893 PAQUETITOS
CHISPITAS	975 CAJITA X 6
TRONADORES	299 CAJITA X 50
HUEVOS DE DRAGON	290 BOLSITA X 12
MISIL X 25 TIROS	500 UNIDADES
MISIL X 16 TIROS	8 UNIDADES
ABEJITAS	207 CAJITA X 12
GALLITO CANTADOR	46 UNIDADES
MISIL X 100 TIROS	23 UNIDADES
COHETE GRANDE CON CARRIZO	77 UNIDADES
FLORES CRAKER	557 UNIDADES
MISIL 120 TIROS	6 UNIDADES
BOMBARDA X 3 TIROS	98 UNIDADES
MISIL 1 TIRO	6 UNIDADES
BOMBARDA 6 TIROS	2 UNIDADES
BENGALA 30 TIROS	30 UNIDADES
SILVADORES	1025 UNIDADES
MISIL 15 TIROS	2 UNIDADES
ROKETS	136 UNIDADES
MISIL 9 TIROS	17 UNIDADES
MISIL 14 TIROS	14 UNIDADES
MISIL 8 TIROS	2 UNIDADES
MISIL 48 TIROS	1 UNIDAD
LATIGO	17 UNIDADES
PIÑA	24 UNIDADES
CHAPANA	12 UNIDADES
COHETONES	251 UNIDADES
TANQUES	14 UNIDADES
BENGALAS 100 TIROS	15 UNIDADES
MISIL 50 TIROS	2 UNIDADES
MISIL 7 TIROS	11 UNIDADES
MISIL 19 TIROS	2 UNIDADES
MONO SALTARIN	42 UNIDADES
BENGALA 1 TIRO	72 UNIDADES
MISIL 36 TIROS	2 UNIDADES
MISIL 10 TIROS	4 UNIDADES
BENGALA 10 TIROS	6 UNIDADES
LAY FUN EQ 021	16 UNIDADES
MISIL 12 TIROS	5 UNIDADES
MISIL 500 TIROS	1 UNIDAD
BENGALA 20 TIROS	6 UNIDADES
BENGALA 200 TIROS	20 UNIDADES
BENGALA PALOMITA	20 UNIDADES
GROUND BLOOM CRACKLING	80 UNIDADES
COLITA CRACKER X 40	14 UNIDADES
MISIL MOON TRAVEL	16 UNIDADES
BENGALA MOON TRAVELLERS	720 UNIDADES
BENGALA BLOOSSOMING FLOWER	32 UNIDADES
LUCES PARACAIDISTAS	3 UNIDADES
BENGALA TIPO SOMBRERO	12 UNIDADES
VOLADORES DE 2 TIEMPOS	17 DOCENAS
BENGALAS DRAGON - DIY2016	8 UNIDADES
BENGALAS AMELITA EQ053	5 UNIDADES
MISILES SHELLS DE 49 TIROS - JW021	2 CAJITAS
SILVADORES X 6 UBIDADES C/BLANCO Y	20 BOLSITAS
HAPPY BLOOM M/LIZJIM	5 UNIDADES
BENGALAS PALOMITAS - EQ019	5 UNIDADES
HURACAN - EQ054	1 UNIDAD
BOMBITAS VERDES CON MECHA	12 UNIDADES
LLUVIA DE PLATA - EQ017	8 UNIDADES
CHOCOLATES - C/ROJO	2 UNIDADES
MISILERA LLUVIA DE 96 TIROS	1 UNIDAD
ROSA CHINA - GROUND BLOOM CRACKLING	7 UNIDADES
BENGALAS POR 12 UNIDADES - 8 OZ ZRED	1 CAJITA
TRIANGULOS SATELITE	7 UNIDADES
TORTUGA CRACKER	9 BOLSITAS
BENGALAS DRAGON BALL 2017-5	6 UNIDADES
ABEJA - EQ057	5 UNIDADES



J. DULANTO

3	ACTA N° 341-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (30/12/2017)	VOLADORES DE 2 TIEMPOS	9 DOCENAS
		LLUVIA DE PLATA - EQ017	12 UNIDADES
		BOMBITAS VERDES CON MECHA	12 UNIDADES
4	ACTAS N°s 335 y 335-1-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (21/12/2017)	BOMBITAS UFO CRACKING	4 UNIDADES
		COHETES ROSA	4 UNIDADES
		COHETES FLORES CRACKERS C/MORADO	23 UNIDADES
		MISILERA CRACKERS DE 9 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 12 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 10 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 120 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 100 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 50 TIEMPOS	1 UNIDAD
		CONOS DE VOLCAN	5 UNIDADES
		MISILERAS CRACKERS DE 12 TIEMPOS	5 UNIDADES
		MISILERAS CRACKERS DE 100 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERAS CRACKERS DE 9 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERAS CRACKERS DE 25 TIEMPOS	2 UNIDADES
		VOLADORES DE 2 TIEMPOS	4 DOCENAS
		VOLADORES M/TEXAS DE 2 TIEMPOS	1 DOCENA
		COHETES PIKACHU	1 DOCENA
		COHETES ROCKES	1 DOCENA
		CHISPITAS - 6 LUCES DE BENGALAS N° 8	21 CAJITAS
		TRONADORES 50PCS M/LIZJIM POP POP	27 CAJITAS
		BENGALAS TIPO AVIONES	3 UNIDADES
		MONO SALTARIN	2 UNIDADES
		MARIQUITAS	5 UNIDADES
		HUARACAS	3 UNIDADES
		CUHETON ARTESANALES	6 DOCENAS
		COHETES FLORES CRACKERS C/MORADO	5 UNIDADES
		CUETECILLOS	8 CAJITAS
MISILES	3 CAJITAS		
PALOMITAS	1 CAJITA		
MISILES PEQUEÑOS DE 25 TIROS	17 CAJITAS		
MISILES DE 120 TIROS	1 CAJITA		
MISILES DE 16 TIROS	2 CAJITAS		
CUETONES - CAMARETAZOS	21 UNIDADES		
CANUTOS SIN POLVORA	711 UNIDADES		
COLORES	651 UNIDADES		
CHAPANAS	52 UNIDADES		
PAPELES C/IMÁGENES X KG	10 UNIDADES		
CANUTOS CON MECHA	30 UNIDADES		
AVELLANAS	99 UNIDADES		
CHAPANAS	11 UNIDADES		
MATERIAL PIROTÉCNICO (INSUMO QUIMICO)	15 KILOGRAMOS		
CANUTOS MECHA CORTA	591 UNIDADES		
ARRANCADORES DE COHETES	432 UNIDADES		
MECHAS DE MATERIAL PIROTÉCNICO	20 UNIDADES		
CARRIZOS (CUERPOS Y FIGURAS)	30 KILOGRAMOS		

Que, asimismo, el precitado informe señala que en virtud del literal w) del artículo 11 del ROF de la SUCAMEC, corresponde al Superintendente Nacional aprobar la destrucción del material pirotécnico en cuestión, actualmente internado en el depósito de JELLYFISH S.A.C. ubicado en el anexo Yanacoto, distrito de Saño, provincia de Huancayo, departamento de Junín;

Que, cabe indicar que el numeral 334.1, artículo 334 del Reglamento de la Ley N° 30299, establece que cuando la SUCAMEC disponga la destrucción de productos pirotécnicos o materiales relacionados, su ejecución debe ser efectuada por personal especializado a su cargo, pudiéndose delegar la realización de esta actividad, bajo su supervisión, o de la Policía Nacional del Perú, contándose, además, con la presencia de representante del Ministerio Público. A su vez, respecto al acto de destrucción de productos pirotécnicos, se debe tener en consideración los artículos 336 y 337 del citado reglamento, referente a las condiciones de seguridad para su respectiva destrucción;

Que, sobre la ubicación física del material pirotécnico a destruir, cabe precisar que, correspondería que la Oficina General de Administración, otorgue las facilidades logísticas necesarias para que la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización,



C. Verástegui



Resolución de Superintendencia

den cumplimiento a lo que se autoriza, procediendo a informar la culminación de la misma a la Superintendencia Nacional así como a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta del material destruido;

Con el visado del Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

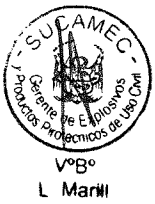
De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;



SE RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la destrucción del material pirotécnico decomisado, actualmente internado en el depósito de JELLYFISH S.A.C. ubicado en el anexo Yanacoto, distrito de Saño, provincia de Huancayo, departamento de Junín, consistente en:

N°	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD
1	ACTA N° 332-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (14/12/2017)	AZUFRE	5 KILOGRAMOS
		ARMAZONES DE CASTILLO	12 UNIDADES
		FIGURAS DE ARMAZON NEGRO	4 UNIDADES
		FIGURAS DE ARMAZON DE ALUMINIO	4 UNIDADES
		JUEGOS DE CARRIZO CIRCULAR MEDIANOS	4 UNIDADES
		CARRIZO CIRCULAR PEQUEÑO	12 UNIDADES
		CHISPEROS	5 UNIDADES
		CARRIZOS LARGOS	17 UNIDADES
		VIRUTA DE ALUMINIO	53 KILOGRAMOS
		BOLITA DE COLORES	2 KILOGRAMOS
		CARBON	8 KILOGRAMOS
		AZUFRE	15 KILOGRAMOS
		SULFATO DE AMONIO	2 KILOGRAMOS
		SALITRE	2 KILOGRAMOS
		TITANIO FINO	1/4. KILOGRAMO
		MINIO	1/4. KILOGRAMO
		OXIDO DE COBRE	1 KILOGRAMO
		AZUFRE	1/2. KILOGRAMO
		SALITRE	1/2. KILOGRAMO
		2	ACTAS N°s 334 y 334-1-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (21/12/2017)
OXILATO DE SODIO	1/4. KILOGRAMO		
CHISPERO	1 KILOGRAMO		
ALUMINIO BLANCO	1/4. KILOGRAMO		
BICARBONATO DE SODIO	1/4. KILOGRAMO		
ACIDO BORICO	1/4. KILOGRAMO		
PIGMENTO ESPECIAL	1/4. KILOGRAMO		
NITRATO DE ESTRONCIO	1/2. KILOGRAMO		
MAGNOLIOITALIANO	1/2. KILOGRAMO		
SALITRE DE COCO	1 KILOGRAMO		
CHISPERO	25 KILOGRAMOS		
LUCE ROJAS	6 KILOGRAMOS		
POLVORA	3 KILOGRAMOS		
BOMBARDA	2 UNIDADES		
NITRATO DE BARIO	1/4. KILOGRAMO		
COHETES	5 DOCENAS		
MECHA	1000 METROS		
LUCAES AMARILLOS	2 KILOGRAMOS		
COHETES	9 UNIDADES		
POLVORA DE BOMBA	2 KILOGRAMOS		
ALUMINIO NEGRO	1/4. KILOGRAMO		
METROS DE MECHA	1500 METROS		
BENZUATO DE POTACIO	3 KILOGRAMOS		
LACA	1/2. KILOGRAMO		
ARCILLA	5 KILOGRAMOS		





J. DULANTO



E. Paz



L. Marín

3

ACTA N° 341-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC
(30/12/2017)



C. Verástegui

CHISPERO	2 KILOGRAMOS
SULFATO DE AMONIO	3 KILOGRAMOS
PIGMENTO	1/4. KILOGRAMO
AZUFRE	1/4. KILOGRAMO
CHISPERO	1/4. KILOGRAMO
EXPANDOR DE CIELO	3 KILOGRAMOS
POLVORA CORONA	2 KILOGRAMOS
LIMADURA DE FIERRO	25 KILOGRAMOS
CHISPERO	12 KILOGRAMOS
POLVORA	12 KILOGRAMOS
ACIDO BORICO	2 KILOGRAMOS
CHISPERO	1 KILOGRAMO
CLORATO DE BARIO	1 KILOGRAMO
CARBON	2 KILOGRAMO
COHETECILLOS COLOR ROJO	893 PAQUETITOS
CHISPITAS	975 CAJITA X 6
TRONADORES	299 CAJITA X 50
HUEVOS DE DRAGÓN	290 BOLSITA X 12
MISIL X 25 TIROS	500 UNIDADES
MISIL X 16 TIROS	8 UNIDADES
ABEJITAS	207 CAJITA X 12
GALLITO CANTADOR	46 UNIDADES
MISIL X 100 TIROS	23 UNIDADES
COHETE GRANDE CON CARRIZO	77 UNIDADES
FLORES CRAKER	557 UNIDADES
MISIL 120 TIROS	6 UNIDADES
BOMBARDA X 3 TIROS	98 UNIDADES
MISIL 1 TIRO	6 UNIDADES
BOMBARDA 6 TIROS	2 UNIDADES
BENGALA 30 TIROS	30 UNIDADES
SILVADORES	1025 UNIDADES
MISIL 15 TIROS	2 UNIDADES
ROKETS	136 UNIDADES
MISIL 9 TIROS	17 UNIDADES
MISIL 14 TIROS	14 UNIDADES
MISIL 8 TIROS	2 UNIDADES
MISIL 48 TIROS	1 UNIDAD
LATIGO	17 UNIDADES
PIÑA	24 UNIDADES
CHAPANA	12 UNIDADES
COHETONES	251 UNIDADES
TANQUES	14 UNIDADES
BENGALAS 100 TIROS	15 UNIDADES
MISIL 50 TIROS	2 UNIDADES
MISIL 7 TIROS	11 UNIDADES
MISIL 19 TIROS	2 UNIDADES
MONO SALTARÍN	42 UNIDADES
BENGALA 1 TIRO	72 UNIDADES
MISIL 36 TIROS	2 UNIDADES
MISIL 10 TIROS	4 UNIDADES
BENGALA 10 TIROS	6 UNIDADES
LAY FUN EQ 021	16 UNIDADES
MISIL 12 TIROS	5 UNIDADES
MISIL 500 TIROS	1 UNIDAD
BENGALA 20 TIROS	6 UNIDADES
BENGALA 200 TIROS	20 UNIDADES
BENGALA PALOMITA	20 UNIDADES
GROUND BLOOM CRACKLING	80 UNIDADES
COLITA CRACKER X 40	14 UNIDADES
MISIL MOON TRAVEL	16 UNIDADES
BENGALA MOON TRAVELLERS	720 UNIDADES
BENGALA BLOSSOMING FLOWER	32 UNIDADES
LUCES PARACADISTAS	3 UNIDADES
BENGALA TIPO SOMBRERO	12 UNIDADES
VOLADORES DE 2 TIEMPOS	17 DOCENAS
BENGALAS DRAGON - DIY2016	8 UNIDADES
BENGALAS AMELITA EQ053	5 UNIDADES
MISILES SHELLS DE 49 TIROS - JW021	2 CAJITAS
SILVADORES X 6 UNIDADES C/BLANCO Y	20 BOLSITAS
HAPPY BLOOM M/LIZJIM	5 UNIDADES
BENGALAS PALOMITAS - EQ019	5 UNIDADES
HURACAN - EQ054	1 UNIDAD



Resolución de Superintendencia

3	ACTA N° 341-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (30/12/2017)	BOMBITAS VERDES CON MECHA	12 UNIDADES
		LLUVIA DE PLATA - EQ017	8 UNIDADES
		CHOCOLATES - C/ROJO	2 UNIDADES
4	ACTAS N°s 335 y 335-1-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-JTISOC (21/12/2017)	MISILERA LLUVIA DE 96 TIROS	1 UNIDAD
		ROSA CHINA - GROUND BLOOM CRACKLING	7 UNIDADES
		BENGALAS POR 12 UNIDADES - 8 OZ ZRED	1 CAJITA
		TRIANGULOS SATELITE	7 UNIDADES
		TORTUGA CRACKER	9 BOLSITAS
		BENGALAS DRAGON BALL 2017-5	6 UNIDADES
		ABEJA - EQ057	5 UNIDADES
		VOLADORES DE 2 TIEMPOS	9 DOCENAS
		LLUVIA DE PLATA - EQ017	12 UNIDADES
		BOMBITAS VERDES CON MECHA	12 UNIDADES
		BOMBITAS UFO CRACKING	4 UNIDADES
		COHETES ROSA	4 UNIDADES
		COHETES FLORES CRACKERS C/MORADO	23 UNIDADES
		MISILERA CRACKERS DE 9 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 12 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 10 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 120 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 100 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 50 TIEMPOS	1 UNIDAD
		CONOS DE VOLCAN	5 UNIDADES
		MISILERA CRACKERS DE 12 TIEMPOS	5 UNIDADES
		MISILERA CRACKERS DE 100 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 9 TIEMPOS	1 UNIDAD
		MISILERA CRACKERS DE 25 TIEMPOS	2 UNIDADES
		VOLADORES DE 2 TIEMPOS	4 DOCENAS
		VOLADORES M/TEXAS DE 2 TIEMPOS	1 DOCENA
		COHETES PIKACHU	1 DOCENA
		COHETES ROCKES	1 DOCENA
		CHISPITAS - 6 LUCES DE BENGALAS N° 8	21 CAJITAS
		TRONADORES 50PCS M/LIZJIM POP POP	27 CAJITAS
BENGALAS TIPO AVIONES	3 UNIDADES		
MONO SALTARIN	2 UNIDADES		
MARIQUITAS	5 UNIDADES		
HUARACAS	3 UNIDADES		
CUHETON ARTESANALES	6 DOCENAS		
COHETES FLORES CRACKERS C/MORADO	5 UNIDADES		
CUETECILLOS	8 CAJITAS		
MISILES	3 CAJITAS		
PALOMITAS	1 CAJITA		
MISILES PEQUEÑOS DE 25 TIROS	17 CAJITAS		
MISILES DE 120 TIROS	1 CAJITA		
MISILES DE 16 TIROS	2 CAJITAS		
CUETONES - CAMARETAZOS	21 UNIDADES		
CANUTOS SIN POLVORA	711 UNIDADES		
COLORES	651 UNIDADES		
CHAPANAS	52 UNIDADES		
PAPELES C/IMÁGENES X KG	10 UNIDADES		
CANUTOS CON MECHA	30 UNIDADES		
AVELLANAS	99 UNIDADES		
CHAPANAS	11 UNIDADES		
MATERIAL PIROTÉCNICO (INSUMO QUIMICO)	15 KILOGRAMOS		
CANUTOS MECHA CORTA	591 UNIDADES		
ARRANCADORES DE COHETES	432 UNIDADES		
MECHAS DE MATERIAL PIROTÉCNICO	20 UNIDADES		
CARRIZOS (CUERPOS Y FIGURAS)	30 KILOGRAMOS		
5	ACTA N° 339-2017-SUCAMEC-GCF-JZ/JUNIN-ABARRETO (28/12/2017)		

Artículo 2.- Autorizar a la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín para que lleve a cabo la destrucción del material pirotécnico antes señalado, en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30299 y su Reglamento.

Artículo 3.- Disponer que al término de la diligencia de destrucción, la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín deberá remitir el informe y el acta correspondiente a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, referidas a la cantidad exacta del material pirotécnico destruido, a fin de que dicha gerencia reporte a la Superintendencia Nacional.



J. DULANTO



V°B°
E. Paz



V°B°
L. Marín



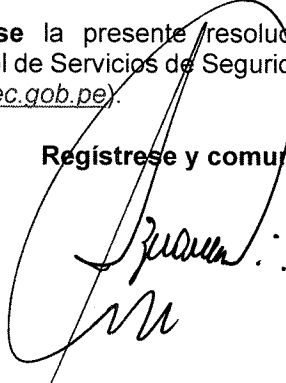
V°B°
C. Verástegui

Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Administración, dentro de sus atribuciones y funciones, otorgue las facilidades logísticas necesarias a la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín y a la Gerencia de Control y Fiscalización, para que procedan a dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

Artículo 5.- Poner en conocimiento de la presente resolución a la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín, la Gerencia de Control y Fiscalización, la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, y la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.

Artículo 6.- Publíquese la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

